

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº215

2024



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

Sumario

- Editorial
- Tema de actualidad
- Crónica SEAIDA-AIDA
- Jurisprudencia
- Legislación y actos prelegislativos
- Revista Española de Seguros

Artículos

Aplicación práctica de la alegación de compensación de créditos en el proceso judicial

Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres

y muchos mas...



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

“SEAIDA” Boletín informativo
Depósito Legal: M-15219-93

Sección Española
Asociación Internacional de Derecho de Seguros

Domicilio Postal:
C/Luchana, 29, Semisótano A-28010 –Madrid
Tfno.: 915 94 30 88

Página web: www.seaida.com
E-mail: seaida@seaida.com

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS
www.revistaespañoladeseguros.com

Maquetación por:
PCRemoto.es
www.pcremoto.es

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Rafael Illescas Ortiz
Vicepresidente 1º: Alberto J. Tapia Hermida
Vicepresidente 2º: Jesús Quijano González
Secretario: Félix Benito Osma
Secretario Adjunto: Pablo Girgado Perandones
Contador- Interventor: María Jesús Peñas Moyano
Tesorero: Francisco José Sánchez-Gamborino Ortiz

CONSEJO DE REDACCIÓN

Marival Bolívar Oñoro
Eduardo Tous Granda
Albano Gilabert Gascón
Gabriel Ballesta Luque

COLABORADORES

En éste número:
1 F. Javier Gil Díaz-Plaza
2 Marta Robles Cháfer

Presentación

Estimados miembros de la SEAIDA. Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros: Es un honor presentar el nuevo formato y número de nuestro boletín informativo de la asociación, que aborda la aplicación práctica de la alegación de compensación de créditos en el proceso judicial.

Con la reciente Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, se han introducido cambios significativos en lo que se refiere a la composición de los consejos de administración de las sociedades cotizadas..

En nuestro boletín, ofrecemos temas de actualidad que van a influir en nuestro Sector y en nuestro Derecho de Seguros y fondo de pensiones privados.

Asimismo, ponemos a disposición la propuesta de EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) sobre los puntos y recomendaciones para la reforma del sistema de pensiones en Europa a través de los planes paneuropeos de pensiones individuales. También incluimos un análisis del Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, que conlleva un impacto en la gestión de riesgos y la suscripción de un seguro. También destacable las novedades de legislación nacional y europea, además de la siempre necesarias reseñas de la jurisprudencia más reciente de distintas

juriscciones, órganos e instancias judiciales.

Y, por supuesto, poniendo en valor nuestras actividades formativas desarrolladas próximas como ha sido recientemente nuestro VII Congreso Nacional organizado con la Universidad del País Vasco. Y en próximos días en nuestra sede social se celebrará la Jornada de Seguro Marítimo conmemorativa del décimo aniversario de la Ley de Navegación Marítima.

Invito a todos los miembros a participar activamente en el debate sobre estos temas, ya que la colaboración es esencial para construir un marco legal más robusto y eficiente que beneficie al interés tanto de la industria, de los profesionales como de los clientes. Juntos, podemos enfrentar los retos y desafíos que se presentan y adaptarnos a las nuevas realidades que se nos presentan con confianza y estabilidad, fortaleciendo así nuestro compromiso con la calidad y excelencia en el Derecho de Seguros. Y también verán el índice de nuestra Revista Española de Seguros, que a finales de año publicará el número 200. Agradezco vuestra atención y os animo a explorar el nuevo boletín, que estoy seguro será un recurso valioso y enriquecedor para su práctica diaria profesional.

Quedamos a vuestra disposición para recibir vuestras aportaciones y sugerencias.

Secretaría General de SEAIDA

Sumario

01 | - Presentación

02 | - Editorial
Aplicación práctica de la alegación de compensación de créditos en el proceso judicial

05 | - Tema de actualidad
Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres

Planes de medidas y protocolos de prevención y de actuación contra el acoso y la violencia en las empresas
Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar
EIOPA. Propuesta de Reforma del Producto Paneuropeo de Pensiones (PEPP)

07 | - Crónica SEAIDA-AIDA

VII. Congreso Nacional SEAIDA
Premio de Investigación SEAIDA2024
Jornadas SEAIDA Seguro Marítimo . 10º Aniversario de la Ley de Navegación Marítima (LNM)

09 | - Jurisprudencia

13 | - Legislación y actos prelegislativos

15 | - Revista Española de Seguros

Aplicación práctica de los principios de compensación de daños en el seguro de vida

rectos, y en otros casos, cuando el asegurado no cumple con las obligaciones de la póliza, siempre que se cumplan los requisitos de la ley.

- Que sea la uno de los obligados o lo esté principalmente y sea a la vez heredero principal del otro.
- Que ambas deudas consistan en una cantidad de dinero, siendo fungibles las cosas debidas, sean de especie o género.
- Que las deudas sean líquidas, sean líquidas y exigibles o no.
- Que las deudas sean líquidas, sean líquidas y exigibles o no.
- Que las deudas sean líquidas, sean líquidas y exigibles o no.

Obtenga acceso al boletín completo.

Asociarse a SEAIDA y obtenga numerosas ventajas



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

Ser socio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, a través de SEAIDA, da derecho a:

- Recibir las últimas noticias jurídicas sobre seguros a través de los Boletines de SEAIDA, AIDA y CILA.
- Un descuento del 20% en la suscripción anual a la Revista Española de Seguros.
- Descuentos del 20% en las publicaciones de la Editorial Española de Seguros y del 10% en los libros de otras editoriales que se adquieran a través de la Librería de Editorial Española de Seguros.
- Descuentos en las actividades de formación y debate organizadas por SEAIDA, AIDA y CILA.
- La utilización de todos los servicios del Centro de Documentación de SEAIDA.
- Formar parte de la lista de árbitros del TEAS.